



Departamento de Coordinación y Gestión Territorial

CIRCULAR N° 9

ANT: Ley N° 21.070. REGULA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS A RESIDIR, PERMANECER Y TRASLADARSE HACIA Y DESDE EL TERRITORIO ESPECIAL DE ISLA DE PASCUA

MAT: Solicitud a representantes de Fondos Concursables en el territorio.

ISLA DE PASCUA, 07 de Octubre de 2022

**DE : JULIETTE MARGOT DEL CARMEN HOTUS PAOA
DELEGADA PRESIDENCIAL PROVINCIAL DE ISLA DE PASCUA**

A : SEGUN DISTRIBUCION

Junto con saludarles cordialmente, en el marco de la aplicación de la Ley N° 21.070 y de conformidad con lo dispuesto en el D.S. N° 169, de 2022, que Prorroga Declaración de Latencia en el Territorio Especial de Isla de Pascua, me dirijo a Uds., para solicitarles, como representantes de instituciones encargadas de Fondos Concursables del Estado, que una vez que se haya generado una cartera de proyectos admisibles, correspondientes a convocatorias de los fondos señalados, se informe, al Departamento de Residencia, de esta Delegación Presidencial Provincial, respecto de la nómina de aquellos postulantes, en esa condición, y que no pertenecen al pueblo Rapa Nui, para el efecto de corroborar que estas personas se encuentren habilitadas, para poder residir en el territorio y así mismo acceder a estos beneficios.

Solicito, además, puedan remitir este documento a sus respectivas contra partes, y recomendarles, que en lo posible, dentro de las bases de postulación, cuando estos beneficios sean destinados para el territorio especial de Isla de Pascua, la entidad a cargo incorpore como requisito o puntaje adicional, el tener habilitación vigente, de acuerdo al cuerpo normativo ya indicado y su reglamento.

La información deberá enviarse al Coordinador de la Ley N° 21.070, el Sr. Terangi Riroroco Oyarzún, a su correo electrónico trirorocoo@interior.gob.cl.

Sin otro particular se despide atentamente a Ud.



Juliette Margot Del Carmen Hotus Paoa
Delegada Presidencial Provincial de Isla de Pascua

mtm

ID DOC : 19772477

Distribución:

1. JIMENA RAMIREZ (Cargo: COORDINADORA SECRETARÍA TÉCNICA DE PATRIMONIO)
2. ELSA NAHOE ZAMORA (Cargo: JEFA DE ÁREA INDAP)
3. Delegación Presidencial Provincial de Isla de Pascua/División de Administración y Finanzas /Unidad de Administración, Adquisiciones y Servicios Generales/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
4. SERGIO TEPANO CUEVAS (Cargo: JEFE PROVINCIAL OFICINA DE ASUNTOS INDÍGENAS CONADI)
5. MAHINA PAKARATI BECERRA (Cargo: COORDINADORA (S) DEL CENTRO DE NEGOCIOS SERCOTEC)
6. PAULA VALENZUELA (Cargo: DIRECTORA MUSEO ANTROPOLOGICO P. SEBASTIÁN ENGLERT)
7. GASPAR TAMARU PAKARATI GONZÁLEZ (Cargo: ENCARGADO DE OFICINA DE ENLACE MINCAP)